

Junta General de Accionistas

Red Eléctrica presenta una nueva batería de medidas para seguir reforzando el sistema eléctrico español

El OS remite a CNMC y MITECO propuestas sobre requisitos de monitorización y envío de información para el análisis de incidentes, los servicios de ajuste y programación de restricciones técnicas y la coordinación del desarrollo de red de transporte y redes de distribución.

Corredor y García Merino reivindican el TSO como garantía de la transformación energética e industrial y destacan el Plan Estratégico 26-29, con un ciclo inversor histórico para ejecutar la próxima planificación eléctrica.

La Junta General de Accionistas, celebrada hoy con un quórum de constitución del 64,318%, ha apoyado con amplias mayorías todas las propuestas de acuerdo del orden del día.

La compañía abonará el próximo 1 de julio un dividendo complementario de 0,60 euros brutos por acción, con cargo a los resultados de 2025, que se suma al abonado en enero.

Madrid, 13 de mayo de 2026

Red Eléctrica ha presentado una nueva batería de medidas para reforzar el sistema eléctrico tras el incidente del 28 de abril. De esta forma, el operador del sistema (OS) da respuesta a los mandatos del Gobierno en los que se encomendaban nuevas tareas y funciones al OS. Muchas de ellas, ya habían sido anticipadas por Red Eléctrica en su análisis del 18 de junio.

Así lo ha anunciado hoy Beatriz Corredor, presidenta de Redeia, en su intervención durante la Junta General de Accionistas. “Lo asumimos como una muestra de confianza en el rigor y neutralidad del OS” porque, como ha recalcado, “Red Eléctrica no falló”. Corredor ha ratificado su “plena confianza en los equipos de Red Eléctrica, en el cumplimiento de sus funciones antes, durante y después del cero, con la normativa como guía de actuación”.

La presidenta ha confirmado que la compañía así lo ha acreditado en las alegaciones que ya ha presentado al expediente sancionador incoado por la CNMC. Durante su intervención ha recordado: “el tiempo nos ha dado la razón y todos los informes oficiales publicados

avalan, como adelantó Red Eléctrica, que se trató de un episodio inédito, imprevisible y multifactorial”.

Medidas para un sistema en transformación

El Operador del sistema ha remitido en los últimos días a la CNMC y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un nuevo paquete de análisis y propuestas que incluye requisitos mínimos necesarios de monitorización para el análisis de incidentes y un procedimiento que establezca cómo remitir al OS la información solicitada para el análisis de incidentes. También integra un análisis de la regulación de los servicios de ajuste y la programación de las restricciones técnicas para incorporar las nuevas situaciones del sistema, así como una propuesta de procedimiento para establecer la coordinación entre el desarrollo de la red de transporte y las redes de distribución.

Estas propuestas se suman a las que se someten a la consulta abierta por Red Eléctrica a finales de abril sobre una serie de procedimientos de operación relativos a la instalación y configuración de sistemas para el amortiguamiento de oscilaciones, establecimiento de respuesta a la velocidad de variación de la tensión y el establecimiento de requisitos de inyección de potencia a la red para las instalaciones de producción incluyendo los relativos a la estabilidad.

Con todo ello, se avanza en dotar al sistema de nuevas herramientas en ámbitos que se demostraron críticos el 28 de abril como el control de las tensiones, oscilaciones adversas, desconexión de instalaciones, sobretensiones en redes de evacuación, variaciones de tensión, etc. Del mismo modo, Red Eléctrica continúa con la habilitación de instalaciones en el nuevo P.O 7.4 aprobado en junio del pasado año. A 30 de abril había 14,5 GW prestando el servicio de control de tensión mediante consignas, de los que 6 GW son renovables.

Por último, Corredor ha defendido que es necesario que se implementen todas estas medidas y exista una mayor certeza de que todos los agentes cumplen sus obligaciones normativas para eliminar la llamada “programación reforzada” que, hasta finales de abril, ha supuesto 711 millones de euros, el 2% de los costes del sistema eléctrico.

El TSO como garantía: despliegue de redes sin precedentes

En sus intervenciones, tanto la presidenta como el consejero delegado del grupo han reivindicado al TSO como garante de la transformación energética e industrial del país. Un modelo que se creó en España en 1985 y que han replicado todos los países de la UE por su demostrada eficacia en la gestión, seguridad en la operación, eficiencia en la inversión y ahorro para los consumidores. El TSO en España, Red Eléctrica, “asegura un desarrollo de la red ordenado y coherente con las necesidades económicas y sociales del país”, ha reseñado Beatriz Corredor.

En este sentido, Roberto García Merino, ha puesto en valor el nuevo Plan Estratégico de Redeia para el horizonte 2029, esencial para ejecutar la próxima planificación eléctrica. Para ello, la compañía anuncia niveles históricos de inversión en el TSO, con una inversión media anual un 70% superior a la inversión media anual en Red Eléctrica del anterior plan estratégico. Así, Redeia propone el mayor ciclo inversor de su historia con el que, en palabras de García Merino “conseguiremos que, en 2031, toda la Planificación, con una inversión inicialmente prevista de 13.100 millones de euros, esté ya en servicio o en fase ejecución, estimándose un volumen de puestas en servicio de 11.100 y 2.000 millones de euros en ejecución en 2031, en un entorno de mejoras del marco normativo de las tramitaciones”, ha afirmado García Merino.

En el ámbito de este Plan Estratégico, el consejero delegado ha recordado que el grupo mantiene el firme compromiso de creación de valor para sus accionistas. En este sentido, contempla una política de dividendo creciente y sostenible y una senda clara para alcanzar los 0,87 euros por acción en 2029, lo que supone un crecimiento anual del 2% durante el periodo. Hoy, la Junta General de accionistas ha acordado el reparto de un dividendo de 0,80 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2025. De este importe, se detraen los 0,20 euros por acción pagados a cuenta el pasado 7 de enero. Por tanto, el dividendo complementario de 0,60 euros se abonará el 1 de julio.

Acuerdos de la Junta

En esta ocasión, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha contado con un quórum de constitución del 64,318%, y se han aprobado todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración. Entre ellos, los accionistas han aprobado el nombramiento de Santiago Hurtado Iglesias y de Marta María de la Cuesta González como nuevos consejeros independientes. También se ha acordado el nombramiento de la persona jurídica Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), habiéndose designado por SEPI a Mercedes Real Rodríguez como su representante persona física, y el nombramiento de José Luis Navarro Ribera, ambos consejeros dominicales en representación de SEPI. Estos acuerdos relativos al nombramiento de consejeros han obtenido un porcentaje de voto favorable del 97,84%, 97,86%, 84,84% y 96,71%, respectivamente.

Con estas incorporaciones, el Consejo de Administración mantiene un consejo diverso, con perfiles de dilatada experiencia, con diferentes especializaciones y recorridos profesionales y refrenda su compromiso y liderazgo en igualdad, con un consejo paritario.

Esta Junta, como en años anteriores, se somete a certificación como evento sostenible conforme a la norma ISO 20121.

